

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 945

RETIRO, 29 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorandum de fecha 29 de marzo de 2012 de Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición del funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por el Sr. Alcalde:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO Rut. N°7.345.733-5 Grado 18° Conductor	30/03/2012	13:00 a 23:00 hrs.	A Santiago, por entrega de Documentos en la SUBDERE.

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

4° **Póngase** fondos a disposición del Sr. **Francisco Garrido Troncoso**, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep